ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada
TREN CHU CHU	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Precios Totales de la Oferta (G. IVA incluido) por lotes y oferentes, con correcciones aritméticas

SERVICIOS DE GUARDERIA		
N°	*Empresas*	*Monto*
1	TREN CHU CHU	*73.500.000*

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de la oferta, a fin de determinar el cumplimiento de la misma, con los requerimientos del pliego, según el cuadro de calificación preliminar.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

Se considerará todas las documentaciones solicitadas en la Sección VII Anexos – Anexo 1 - Apartados C), D) y E), según sea el caso:

OFERENTE	REQUISITOS								
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes	Habilitación del Ministerio de Educación y Cultura para operar en el ramo	Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Declaración Jurada simple (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica	Constancia de estar al día con la Seguridad Social (IPS, Ministerio de Justicia y Trabajo)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia,

Lic. Freddy Aquino
Encargado de Despacho
Dirección de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C